

EL HERALDO DEL ATLÁNTICO

SÉMANARIO INDEPENDIENTE

Defensor de los intereses políticos, sociales, comerciales y económicos de la Provincia de Limón

MENSAJE DEL NUEVO PRESIDENTE

Señores Diputados:

Por circunstancias especialísimas, en las cuales ha influido de modo predominante lo que los especuladores de la ciencia llamada política designan bajo la denominación de lo imprevisible, tengo el honor de dirigiros mi respetuoso saludo, y en vosotros a Costa Rica, desde el puesto más alto y de más responsabilidades que en nuestra administración pública se puede confiar a un ciudadano.

Se me ha llamado a esta distinguida posición quizás porque se tiene fe en que mi nombre, no discutido siquiera en la contienda política, pudiera ser un lazo de armonía entre la familia costarricense. Vengo, efectivamente, sin amarguras, sin resentimientos de ningún género, que caben en el hombre cuando en el calor de los debates electorales se amontonan contra él los denuestos que las pasiones encendidas fabrican: todos los costarricenses son hermanos y en estos momentos no veo a mi alrededor más que a la familia grande de la Patria a la paz de la cual y en beneficio de la cual he de sacrificar todos mis desvelos. Y así lo haré contando, previamente, con la valiosísima cooperación de este Congreso y la de todos los costarricenses de buena voluntad. Sólo así habré cumplido mi deber, sólo de este modo habré correspondido al honor que se me ha conferido.

Acabo de prestar un juramento siguiendo un mandato constitucional, y si para algunos eso pudiera no ser más que una mera fórmula, para mí tiene todo el valor de un acto de trascendencia: mi norma en el Gobierno será la Constitución, serán las leyes de Costa Rica; su respeto para mí se impone como obligación sagrada, mas también, respetando esa obligación, haré por donde no haya quien falsee ni a la Constitución ni a las leyes del País, el respeto de las cuales sabré mantener, pues sólo así se vive la vida

de paz social, sólo así se asegura del modo más efectivo el progreso y la bienandanza de la República. Afortunadamente, para el segundo de esos propósitos cuento con la índole del costarricense, siempre digno de esta patria y aspirante a los beneficios todos de que se puede disfrutar al amparo de las libertades que no pueden existir sin leyes que las protejan.

Si por pundonor considero sagrado aquel juramento, también por una convicción arraigada en mí, respecto de asuntos de un orden puramente material, le doy esa importancia: la prosperidad económica de los países está en relación directa con la perfección de las armazones políticas sobre las cuales descansan. País en el cual gobernantes y gobernados viven ajustados matemáticamente a la ley tiene que llegar a alcanzar grado alto de prosperidad. Y la prosperidad en este caso, debo decirlo con franqueza, consiste en la facilidad para la vida, en la facilidad para hacer fortuna, en la facilidad para el mayor número y variedad de transacciones económicas. ¿Y cual idealidad más hermosa pudiera realizarse en una nación, grande o pequeña, que la de conseguir el bienestar de todos y el de cada uno? Esa tarea humanitaria es digna de un Gobernante de Costa Rica. El trabajo en persecución de esa idealidad está en el perfeccionamiento cada vez mayor de nuestro organismo político. En ese sentido se me encontrará siempre dispuesto a emprender el camino. Somos una familia y no muy numerosa, podemos hacer mucho para realizar del mejor modo posible funciones nobles en el consorcio con las otras naciones. Nuestra democracia recibirá un nuevo aliento de vida con mi paso por el Poder y para ello cuento con las energías todas que en el país tienen orgullo por el buen nombre de Costa Rica como pueblo de cultura y civilización.

Las graves cuestiones de Hacienda, con lo que dejó dicho, siguiendo autorizadas opiniones modernas, se ve que las considero en íntima relación con la estructura política. Firme ésta, aquella encuentra fácil solución.

El Crédito Público, eje alrededor del cual gira toda la economía nacional, será especialmente atendido en el gobierno que he de presidir. Y esta atención no será con la perspectiva de obtener nuevos créditos sino para el mejor fundamento del bienestar económico nacional.

Es natural que cada hombre que llega a ocupar el delicado puesto desde el cual estoy dirigiendo la patria a esta respetable Cámara traiga un ideal concreto que espera realizar en determinado punto administrativo. Yo deseo, señores Diputados, que en nuestro país llegue a ser institución viviente una de crédito agrícola hipotecario. Tengo fe en que con la colaboración muy patriótica y muy ilustrada vuestra, no terminará esta administración sin que el Banco Hipotecario que reclama con urgencia nuestra agricultura, quede establecido prestando sus servicios. Tengo fe en la eficacia de aquel organismo; tengo fe en que con el muchos y numerosos campos, improductivos hoy, se abrirán a la producción; tengo fe en que una casa bancaria de la índole a que me refiero dará un impulso vigoroso a nuestra agricultura, base fundamental de la vida de Costa Rica.

Relacionado íntimamente con los problemas económicos nacionales se presenta a la consideración de quien por fuerza ha de enfrentarse a ellos la cuestión brazos, la escasez de los cuales muy amenuado es lamentada por los hombres de empresa. Muchos tanteos acerca de la inmigración han fracasado; uno más, quizás no sería sino un nuevo sacri-

ficio y una nueva desilusión. Sin embargo, asunto es este que hay que resolver. Yo iniciaré otro procedimiento que si juzgo eficaz y que ofrece muchas otras ventajas: emprender, con el auxilio de los expertos en la materia, campaña decidida contra la mortalidad infantil. El porcentaje de defunciones en la infancia que apunta la Estadística, entre nosotros es espantoso. Si se logra reducir, como se logrará efectivamente, ese porcentaje, por medio de la higiene, tendremos un considerable aumento en nuestra población. Para esta tarea es un gran auxiliar la escuela, la propaganda constante en hojas volantes y conferencias públicas en los centros de población y la acción enérgica de la policía encargada de la higiene.

No puede haber democracia donde hay miseria y esta vive donde no hay trabajo. Se procurará en la administración que con mi nombre se inaugura que ninguno tenga pretexto para la vagancia.

El problema de nuestra producción agrícola será atendido con el mayor cuidado y a ese respecto el complicado asunto de caminos seguirá siendo preocupación constante del Gobierno.

La administración que conmigo se inaugura está dispuesta a no consultar para la provisión del personal que ha de ocupar los distintos puestos públicos más que la capacidad técnica y moral de los individuos que a ellos llama. Y para la observancia mejor de esa regla de conducta creará un puesto de Fiscal General, con jurisdicción en todos los departamentos públicos del Estado, que establezca un control eficaz y que informe de seguida acerca del resultado de sus investigaciones.

El ciudadano de mañana, a quien estamos obligados a preparar hoy para las exigencias de entonces. La escuela actual, de conformidad con apreciaciones, ya desde hace mucho tiempo expuestas por especialista en el ramo, debe tener un fin individual y otro colectivo. Si al través de un aspecto procura capacitar al niño para su mejor éxito en la vida, al través del otro debe proceder teniendo en cuenta hacia donde se dirige la colectividad en su papel mundial para acondicionar los elementos que la constituyen del modo más perfecto para ese fin.

Esta administración se empeñará en que la escuela busque y siga la orientación que le corresponde a Costa Rica.

Ya no hay razón de valor que justifique ningún analfabetismo entre nosotros. Y si no se tolerará la vagancia en mi Gobierno, tampoco se tolerará que niño en aptitud para ello deje de concurrir a la escuela: que si grave es la responsabilidad del padre en la instrucción y educación de la familia, imperdonable es en el Estado el menor descuido en el cumplimiento de ese deber de preparar hombres para la lucha de la vida y ciudadanos para el derecho y la libertad. La mirada del Estado debe permanecer de continuo fija en la escuela que no es otra cosa que la luz que va adelante alumbrando los nuevos derroteros que ha de seguir la sociedad.

Si la paz interior depende del acatamiento de todos a la ley, la exterior está vinculada con el mutuo respeto internacional a los derechos ajenos por los diferentes países. Costa Rica, por fortuna ha sabido siempre observar la conducta más discreta en este terreno.

No sería yo buen costarricense si en lo más leve tratara de alterar ese nuestro tradicional modo de ser o si dejara de observar la reconocida conducta de abstención abso-

luta en los asuntos propios de los otros estados centroamericanos.

Y a fin de evitar conflictos, y por lo que pudiera llamarse alta economía nacional en el Gobierno que vengo a presidir, no se celebrarán tratados ni contratos, ni se harán concesiones de ninguna especie que pudieran poner en peligro la autonomía de la República.

Después de las declaraciones terminantes que al principio de este documento dejó consignadas juzgo un lugar común manifestar que no habrá para mí mayor satisfacción que descender del puesto público que he venido a ocupar, en medio del reconocimiento general de que he sido un funcionario legal y de que mi sucesor ha sido libremente escogido por Costa Rica.

Obvio creo también decir que considero dogma sagrado en el credo republicano la libertad de la Prensa y que sin ella no hay democracia y que no sé yo quien lleve en su conciencia el estigma de haber conculcado esa libertad. Y de tal manera concepto arraigado el uso de ese derecho en nuestro pueblo, que no creo ya posible en lo futuro ir contra él, circunstancia que consigno muy complacido.

Por lo demás considero también que no hay ningún motivo para temer que la paz costarricense se perturbe por conflictos entre la Iglesia y el Estado. Tradicional el carácter práctico del costarricense en esta como en tantas otras cuestiones, ha sabido fijar el límite entre una y otra institución marcando de modo incommovible un canon de respeto recíproco en las relaciones entre las dos.

En el cuadro administrativo de nuestra República ocupan lugar muy honroso y muy importante el Cuerpo Militar y el de Policía.

En esas dos instituciones, en Costa Rica se va afirmando cada día más una característica que armoniza con el modo de ser de esta sociedad: se delinean como cénitales leyes y que se hayan dispuestas en toda ocasión a defender el orden público. No puede ser más alta ni más sagrada la función que llenan en la vida nacional.

Tratar de afirmar aquella característica y mantener los prestigios que le corresponden conservar en el alto puesto que les corresponde a nuestra fuerza pública, formada por un personal que no concibe la deslealtad y que cubre su patriotismo con la virtud más elevada que se puede reconocer al hombre en todo estado, el pundonor.

El país entero conoce los grandes compromisos pecuniarios, en los cuales va envuelto el honor nacional, que pesan sobre Costa Rica. Hay que atender a costa de privaciones, si es el caso, aquellas deudas. Advertido de esa perspectiva me encargo desde este momento de la administración de los intereses de la Nación. Para salir airoso en mi cometido cuento, en primer término, con Vosotros, cuento con la colaboración de todas las buenas voluntades que dedican sus mejores deseos a la prosperidad y felicidad de la Patria.

Entre esas buenas voluntades tomo muy en consideración la del ilustre estadista a quien me cabe el honor de suceder en el Poder.

Que cuando eso devuelva el depósito que el país me ha confiado, mis conciudadanos me hagan justicia al decir de mí:

“Ese ciudadano cumplió lo que prometió.”

Señores Diputados:

ALFREDO GONZALEZ.

San José, 8 de mayo de 1914.

TOPICOS DEL DIA

CASOS Y COSAS

POR QUE SE LE PERMITE A LA UNITED FRUIT CO. QUE VENDA MEDICINAS SIN TENER PERMISO PARA ELLO?—Llamamos la atención de la Escuela de Farmacia y de la Facultad de Medicina, acerca del abuso que comete la United Fruit Co., vendiendo medicinas en sus varios departamentos, con perjuicio para las boticas establecidas que pagan sus respectivos impuestos. También llamamos la atención de dichas instituciones acerca del GESTO de uno de los Jefes de dicha Empresa o sea el señor Ex-

teins, que dijo, que su idea era acabar con las boticas de Limón.

SESION MUNICIPAL, NO HUBO EL DIA 6, POR FALTA DE QUORUM.—El miércoles 6 del corriente, no se verificó sesión municipal, por falta de quorum, esto es, porque enfermó el Presidente, y luego los suplentes Ramirez y Arrieta no quisieron concurrir. Nosotros creemos que habiendo una ley que obliga a los regidores a asistir a las sesiones, salvo impedimento, es el caso de im-

ponerles a los rebeldes la multa correspondiente y luego dar cuenta al Ejecutivo para que convoque a elecciones y nombrar sustitutos por el abandono de su puesto.

TOMA POSESION DE SU PUESTO DE APODERADO MUNICIPAL.—El 5 del corriente, tomó posesión de su puesto de apoderado municipal de esta ciudad, nuestro buen amigo el doctor don Alfredo Skinner Klee. Es una de las tantas veces que la actual Corporación hace un buen nombramiento.

de don Sebastián Sanllehi, y principiaba a quemarse la de concreto del mismo señor. Mucha, muchísima gente había ya en dicho lugar. Mujeres que corrían en todas direcciones, desocupando sus habitaciones, llevando a cuestras sus muebles, etc. La policía oponiase al paso de los mirones, para evitar los robos que en tales casos son comunes.

LA BOMBA PEQUEÑA DE LA MUNICIPALIDAD EN EL LUGAR DEL SINIESTRO.—Muy oportunamente llegó la bomba pequeña de la Municipalidad al lugar del siniestro, pero la desgracia siempre de por medio, hizo que no hubiera agua a esa hora. Ante tal desolación los empleados municipales, los municipales, el Gobernador, los Comandantes de Policía y varias otras personas, tomaron hachas y baldes de agua del río y de tanques y se lanzaron contra el voraz elemento.

Terminada la jornada, quemadas cinco casas, dos del señor don Sebastián Sanllehi, y tres del señor don Teodoro A. Rodríguez, casas situadas en la manzana 24, lotes 1, 2, 3 y 4. Al comenzar el incendio fueron capturados y llevados al cuartel como detenidos a un negro y aun chino que vivían en la casa del señor Sanllehi, uno de estos (el chino) era dueño de un pequeño negocio de abarrotes; el negro, zapatero, que vivía en el segundo piso. Más tarde fue detenido el señor Sanllehi, quien al saber que sus casas eran presas del fuego se dirigió del centro de esta ciudad donde tiene su residencia, al lugar del siniestro. Los seguros, que pesan so-

bre las casas quemadas, no cubren en absoluto las pérdidas, pues estas se calculan en más de 30 mil colones.

El señor Juez del Crimen de esta ciudad, don J. J. Trejos, con la actividad y celo que le son peculiares, instruye la correspondiente sumaria en averiguación de los hechos.

Antes de cerrar estas notas debemos hacer constar que el incendio de que nos ocupamos, comenzó por ahí de la una y media de la mañana del 5 y terminó a las tres y media.

Nosotros creemos que este incendio ha sido intencional y exitamos a la inteligencia del señor Juez del Crimen, a fin de que haga las averiguaciones más cumplidas, para que el resultado resulte culpable, sea castigado con todo rigor y acabar así de una vez con los incendiarios que quieren hacer de nuevo de esta ciudad su campo favorito de operaciones.

También creemos que es del caso, que la Honorable Corporación Municipal, se preocupe un poco más del servicio de bomberos, que hoy en día, es el primero en los países civilizados, sobre todo, aquellos en que las compañías de seguros están formalizadas.

CARNET

—De San José llegaron a ésta en la tarde del 6 del corriente, don Felipe J. Alvarado y el joven Licenciado don Alejandro Alvarado Q.

—Con permiso de tres meses, siguió para Panamá en vía de paseo, nuestro estimado amigo don Anibal Arosemena

Carrasco, interprete del Juzgado Civil de esta provincia. Que lleve muy feliz viaje y regrese pronto a ésta, son nuestros deseos.

—De Siquirres, vimos en ésta a los señores don H. Beltrán y don Francisco Viquez.

—Regresaron de la capital, don Juan J. Trejos, doctor don Fernando Vázquez, don Pedro Muñoz A., don Daniel Herrera, don Gonzalo Figueroa y señora, don Cleto Bustamante Sosa, el Alcalde Segundo de este cantón y don Ed. Garnier.

—A pasar una temporada de ocho días, siguió para San José, el Licenciado don Everardo Gómez Rojas, Juez Civil de esta provincia.

—Después de seis días de estadía en ésta, en el ejercicio de su puesto de apoderado municipal, siguió para la capital nuestro buen amigo doctor don Alfredo Skinner Klee.

—En asuntos de negocios estuvo en Siquirres don Lucas D. Alvarado.

—Estuvo en esta procedente de San José, el Auditor del Ferrocarril del Norte y la United Fruit Co., en compañía de Mr. W. E. Mullins.

—Nuevo intérprete del Juzgado Civil de esta provincia ha sido nombrado el joven don E. Alvarado, en reposición de don Anibal Arosemena Carrasco, quien se fue a Panamá con permiso de tres meses.

—La Corte Suprema de Justicia ha nombrado Juez Civil interino de esta provincia, al joven Licenciado don Rogelio Mora Fernández, en lugar del joven Licenciado don Everardo Gómez Rojas, Juez propietario a quien le concede permiso por ocho días.

—Escribiente interino encargado de la Secretaría de la Alcaldía Primera de este cantón, ha sido nombrado don Julio Hernández Hernández, escribiente prosecretario del Juzgado Civil, en reposición de don Rafael Escalante, quien está con permiso de dos meses.

—Algo delicada de salud se encuentra la Sra. de don José Hernández S. Hacemos votos porque mejore pronto.

—Banquete y baile. En la noche del 8 del corriente se verificó un banquete en casa de don B. Ramirez, y después del cual bailaron hasta el amanecer.

—De San José regresó don Juan J. Pastor.

—Nuevo Gobernador. El honorable caballero don Marcos Rodríguez ha sido nombrado Gobernador de esta provincia, de lo cual debemos felicitarlos los limonenses dadas las energías y carácter del elegido.

DUELO

a revólver entre D. Joaquín Tinoco y el Lic. Manuel Arguello de Vars quien resultó muerto.

El duelo se verificó el sábado próximo pasado a las diez de la mañana en la hacienda de don José Feo, situada al costado Sur de La Sabana y contigua al lugar donde estuvo la hostería “El Sueño de Amor”, del negro Amaya.

La terrible desgracia ha causado profunda impresión en la buena sociedad josefina, en la que contaba con grandes y mercedas simpatías el señor Arguello de Vars.

Incendio del día 6 del corriente

Fueron devoradas cinco casas.—No hubo agua en la cañería para sofocarlo.—El Gobernador y la Municipalidad muy preocupados.—Todo el mundo puso su grano de arena para que el incendio no siguiera.—Tres individuos presos como medida preventiva.—Los seguros no cubren las pérdidas ocasionadas.—La Policía prestó buen servicio, pues sus jefes fueron los primeros en ayudar a apagar el fuego.

Hacia falta algo excepcional y lo tuvimos. El incendio del 6 del corriente es prueba evidente de ello; cuando todo el mundo dormía a pierna suelta, una policía allá en el extremo de la ciudad, dispara cinco tiros de su revólver 38 largo; luego las máquinas y el pito del taller de la Northern, anunciaba el fuego.

Inmeditamente todo el mundo de sus camas a la calle, unos en camión de dormir, creyendo que se trataba de revolución, otros creyendo que era incendio y que estaba cerca de sus habitaciones, y todos en compacta romería preguntaban: ¿qué pasa, qué pasa?

Al fin vimos las llamas que en el aire jugueteaban. En Cien-

guita es el fuego!, gritaron unos. Otros decían, es en la Mi-lla Una!

En fin, nosotros con el deseo de informarnos bien de lo que pasaba nos dirigimos al lugar del siniestro o sea allá en Cieneguita.

Cuando llegamos el fuego estaba muy formalizado y quemaba así la casa de dos pisos

Los relojes que se indican en el proyecto no serán de cuenta de los contratistas, pero si la Municipalidad los obtiene por su cuenta, dichos contratistas quedan obligados a colocarlos.

XIV.— La Municipalidad se obliga a obtener del Supremo Gobierno la introducción libre de derechos o impuestos fiscales de todos los materiales, maquinarias y útiles que se importen para la construcción del edificio, para cuyo caso y con la debida anticipación se presentará a la Secretaría de Hacienda la lista de ellos, sus marcas y procedencia.

XV.— Líneas.— Para acarreo de materiales: La Municipalidad permitirá la instalación de líneas de tranvía, sistema "Decauville" en las calles, para el transporte de los materiales de la Aduana y Ferrocarril al lugar de la obra, corriendo de cuenta de los contratistas todo desperfecto que pudiera producirse con esta instalación. Es entendido, que esta concesión se hará sin perjuicio de alguna otra que con anterioridad haya hecho la Municipalidad en virtud de contrato ya firmado. Las instalaciones de estas líneas no se harán fijas, sino colocadas únicamente por el tiempo necesario para el transporte de los referidos materiales.

XVI.— La Municipalidad se compromete a conseguir con el Ferrocarril el 25 por ciento de descuento en los fletes de los materiales necesarios para esta obra, entre las estaciones de Limón y San José e intermedias, siempre que haya a favor de la Municipalidad concesión al respecto o privilegio especial del Ferrocarril.

XVII.— La obra será terminada 33 meses después de aprobado este contrato por el Poder Ejecutivo y debe darse principio a ella 3 meses después de esta última fecha.

XVIII.— Para los efectos consiguientes se comisiona estimar la obra en (2630.000) seiscientos treinta mil colones.

XIX.— Los contratistas se comprometen a llevar a cabo esta construcción mediante la explotación de la misma desde el momento en que se principien los trabajos durante los treinta y tres meses que durará la construcción, durante un periodo de 25 años que se sentará desde el momento en que el edificio sea puesto al servicio público. A finalizar en su totalidad el edificio será propiedad de la Municipalidad y los contratistas estarán obligados a entregarlo en perfecto buen estado. Corriendo por cuenta de ellos las reparaciones o refracciones que deben hacerse a juicio del Inspector Municipal.

XX.— Para los efectos de la cláusula anterior, desde la fecha en que sean principados los trabajos de construcción, el actual Mercado pasará a poder de los contratistas, bajo la condición de que éstos deberán dar al Municipio, como deuda privilegiada, desde esta misma fecha, una renta mensual líquida de mil quinientos colones (1.500), renta de que disfrutará la Municipalidad, no solamente durante el tiempo de la construcción, sino también durante los veinticinco años subsiguientes a que se concreta este contrato.

XXI.— Los contratistas se comprometen a dedicar la suma de (26.000.00) seis mil colones mensuales, desde el fin del primer mes en que se ponga al servicio la totalidad de la obra construida, para el pago de intereses y amortización del capital invertido.

XXII.— Serán facultados los contratistas para poner lo que crean conveniente, al servicio público, cada una de las cuatro secciones en que se puede divi-

dir la construcción, conforme se vaya terminando.

XXIII.— Para el fiel cumplimiento de la cláusula anterior, el Poder Ejecutivo y la Municipalidad vigilarán e intervendrán durante la época de la construcción y fiscalizarán durante la explotación en todo aquello que tienda a asegurar el pago o pagos que los contratistas deben hacer del capital e intereses, así como también en todo lo que se refiere a la buena conservación del edificio, a cuyo efecto se nombrará por parte del Gobierno y la Municipalidad de mutuo acuerdo, un interventor que vigile la Administración y Contabilidad especial de los empresarios, en lo que concierne al contrato.

XXIV.— Los contratistas se obligan a las siguientes tarifas máximas de explotación a que se refiere el contrato.

Tarifa de Alquileres en el Mercado:

Construcción exterior:

4 tiendas esquineras a \$ 230.00
4 tiendas centrales a \$ 180.00
16 tiendas laterales a \$ 150.00
4 tiendas esquineras a \$ 130.00
4 tiendas centrales a \$ 100.00

Construcción anterior:

4 tiendas esquineras a \$ 90.00
8 tiendas esquineras a \$ 65.00
24 tiendas laterales a \$ 75.00
4 kioscos a \$ 60.00

100 puestos interiores del galerón así:

Carnicerías a \$ 30.00 c. Verduras y Legumbres a \$ 25.00.
Aves a \$ 30.00 c. Granos, etc., etc., a \$ 20.00 c.

XXV.— Aprobado el contrato por el Gobierno y otorgada la garantía que se pide, los contratistas depositarán en un Banco de San José la suma de (5.000.00) cinco mil colones, para garantizar que el contrato será llevado a la práctica. Este depósito, será retirado por los contratistas dos meses después de la llegada de materiales destinados a la construcción, equivalente a dicho depósito previo informe del señor Ingeniero Municipal.

XXVI.— Los planos originales de la obra serán propiedad de los contratistas y el Municipio tiene el derecho a dos copias de los mismos en papel ferropruasiati.

XXVII.— Las faltas de cumplimiento de cualquiera de las cláusulas de este contrato, será motivo para declararlo caduco; y una vez declarada la caducidad, vuelve el Mercado antiguo a poder del Municipio.

XXVIII.— En caso de desaveniencia entre las partes contratantes, respecto a las obligaciones de este contrato, todo asunto será resuelto por árbitros nombrados uno, por cada parte y por desacuerdo de ellos, será nombrado un tercero por medio del Juez Civil, cuyo fallo será definitivo.

El señor Roberto A. Sanvicente, en su calidad de extranjero, renuncia a toda intervención diplomática, sujetándose en todo a las leyes del país.

XXIX.— Este contrato, para su validez, necesita la aprobación del Poder Ejecutivo, como la del plano respectivo por la Dirección de Obras Públicas.

Revisado.— J. M. FERNANDEZ M.— Ingeniero Municipal.

Artículo 16.— Aprobada por el Artículo 13 de la presente sesión, la moción del Regidor señor Fonseca V., para que se continúe la discusión aplazada sobre el contrato de construcción del Mercado de esta ciudad con los señores Roberto A. Sanvicente y don Eusebio Ortiz, el Re-

gidor señor Hernández Sánchez manifestó su sentimiento por la ausencia del señor Gobernador, ya que de este asunto se iba a tratar, y luego, en voto particular escrito y suscrito por él y sus compañeros, dijo: señores Regidores DON M. FONSECA V., DON ZENON BONILLA C. Y DON A. ESCALANTE, se decía en la sesión del miércoles, 15 de los corrientes al tratarse de ultimar el proyecto de contrato que se discute, que este asunto era ya un negocio aprobado definitivamente según el artículo 10. de la sesión extraordinaria celebrada a las siete de la noche del 29 de diciembre del año próximo pasado; y se decía, con tal motivo, que siendo un negocio redondeado, la actual Municipalidad nada tiene que hacer al respecto. Mas, en rigor de verdad, nosotros los actuales municipales, de hecho y de derecho desvirtua-

tuación, no han adquirido derecho, y entonces, resulta, que el acuerdo que comentamos, no constituye fundamento ni lógica que obligue al sentimiento de aquella disposición, a nuestro juicio, poco reflexivo.

Citamos estos antecedentes en justificación del procedimiento que hemos imprimido a esta cuestión.

El proyecto del Mercado—dicen unos—por sus ventajas y por el ornato público, debe aceptarse; por ruinoso e inconveniente dice la generalidad, debe rechazarse. Ante el presente dilema de suyo delicado, la actual Municipalidad, atendiendo lo que le aconseja su leal saber y entender o más propiamente dicho, su propia reflexión y meditación, prefiero negar su aprobación al negociado en proyecto.

No quiere esta Corporación entrar en esas empresas y mu-

un espejismo cuya fascinación burla la cláusula XXII del proyecto en autos.

Un ejemplo: si la Municipalidad recibe de entradas del actual Mercado por ahí de unos dos mil colones mensuales,—esto—precisamente en momentos en que atravesamos tiempos poco abundantes,—¿haría bien en limitarse a percibir en vez de la cantidad aludida la suma "liquida" de \$ 1.500.00 con que pretende sugestionarnos los interesados contratistas? ¿Y no sería penoso y triste ver dentro de uno, dos o tres años que las entradas del Mercado ascendieran a unos siete u ocho mil colones, tener que vivir subyugados por espacio de 25 años a recibir y conformarnos con una entrada relativamente pequeña?

¡Ah! Pero la Municipalidad—nada gana ni nada pierde; apenas "compensa" el costo de una obra admirable—dicen por su

Municipalidad no tiene necesidad ni urgencia de emprender la obra que se proyecta. Eso lo hará en mejores tiempos y en circunstancias, cuando haya salido por lo menos ilesa de tanta jarana vieja que nos tiene aturridos, y cuando haya arreglado sus calles que día a día se hacen pedazos, que es lo que en PRIMER LUGAR NOS EXIGE LA COMUNIDAD ENTERA.

Pensar en contrario nos parece irregular y absurdo.

No es que seamos huraños al ornato público y a la estética, sino simplemente que nos apenaría tener un pavo real en medio de tanta pobreza y de tantas otras cosas que requieran mayor preferencia por su importancia.

Cierto es, y en ello se complace la actual Municipalidad en confesarlo, que corresponda la iniciativa de esa obra de progreso al señor Gobernador de la provincia don Gerardo Lara Avelán—que no porque ahora

quede como si dijéramos aplazada para mejor ocasión— el tiempo que hace época, se encargará de perpetuar el recuerdo del distinguido funcionario, que supo identificar todas sus energías en bien de Limón.

Expuesto por escrito nuestro pensamiento, declaramos formalmente que el aludido proyecto de contrato que ahora nos ocupa, no nos merece apoyo alguno y de consiguiente, en resguardo de nuestros derechos y de nuestra responsabilidad, le rechazamos de plano por inconveniente y ruinoso; dejamos ipso facto sin efecto el artículo 10. de la sesión extraordinaria, dictada a las siete de la noche del 29 de diciembre y año de 1913. El presente acuerdo queda definitivamente aprobado, y se ordena hacerlo saber a los interesados.

Siendo las nueve de la noche se dió por terminado este acto.

J. HERNANDEZ SANCHEZ.—

MARIANO FONSECA.— Secretario Municipal.

AVENIDA CENTRAL

Limón, Costa Rica
CENTRO AMERICA

EL FENIX

RODRIGUEZ
BURGES
PROPIETARIOS

Gran Cantina de lujo establecida recientemente en esta ciudad, la mejor en su clase.

Cuenta con dependientes activos y cultos, así como con una gran existencia de toda clase de vinos y licores de las mejores marcas conocidas.

Únicos inventores del sabroso aperitivo *Fenix*, especialidad de la casa.

En combinación con el establecimiento "La Palma," los domingos y demás días feriados, vende helados, refrescos, confites y tosteles.

La sociedad y público limonense deben corresponder con su contingente moral y material a los esfuerzos de los propietarios de "El Fenix" y de "La Palma," ya que son hoy día los establecimientos de moda, pues constantemente son visitados por el turismo nacional y extranjero.

TODOS MIS CLIENTES DE LIMON

para mayor facilidad en sus remesas y menor costo para ellos, podrán hacer sus depósitos, abrir sus cuentas y hacer sus proposiciones en mi

Oficina de Agencias de Limón a cargo de mi Representante Apoderado
Don ZACARIAS CHEVEZ

Toda mi clientela de Limón tiene la inmensa ventaja de remitir su dinero a San José por medio de mi Oficina de San José, a la vista con el Haber de su cuenta. Este servicio es exclusivo para mi clientela y no debe entenderse que lo hago como un servicio general gratuito de transmisión de fondos a San José. De él pueden aprovecharse los que tengan sus cuentas conmigo únicamente.

Juan Fernández Morúa

Banquero, Representante, Comisionista.

Me hago cargo de despachos de aduanas en buenas condiciones y en mis oficinas pueden solicitarse muestrarios de mercaderías de mis representados señores Luis Goldestein and Sons Co.—CONDICIONES FAVORABLES.

mos—con el consentimiento tácito de los contratistas proponentes—el carácter de aquel acuerdo al reconocer de posteriores instancias en relación a diferentes modificaciones como consecuencia de la condición suspensiva en que el mismo acuerdo colocó a los postulantes. Tal es, en definitiva, el espíritu del alcance del artículo 26 de la sesión ordinaria número II, celebrada a las siete y media de la noche del 25 de febrero del corriente año, en que se dijo: "Se acuerda: postergar la resolución de este asunto, para la próxima sesión. El hecho es evidente. Todavía estamos enfrente de un proyecto de contrato—cosa diferente a un contrato perfecto—que una vez celebrado y ejecutado, obligaría a las partes contratantes, al cumplimiento del convenio o a la rescisión del mismo por falta de cumplimiento. Luego, los proponentes por su misma si-

cho menos hacerse solidaria de actos quizás inofensivos en la forma, pero, que al fin y al cabo restan inconsideradamente a la Municipalidad a contemplar impávida una natural explotación—según el proyecto—pero explotación siempre es—para recibir dentro de una centuria un mercado desahuciado de su legítima explotación.

Dice la cláusula 20 del proyecto que desde la fecha en que se rón "principiados" los trabajos de construcción, el actual Mercado pasará a poder de los contratistas, bajo la condición de que éstos, deberán dar al Municipio como "deuda privilegiada" desde esa misma fecha, una renta mensual líquida de mil quinientos colones (\$ 1.500.00), renta que disfrutará la Municipalidad no solamente el tiempo de la construcción, sino también durante los 25 años de la pretendida explotación.

Esta cláusula no es más que

cuenta y riesgo agentes financieros de nuevo cuño. Sobre este particular disertaríamos ampliamente, pero en honor a la verdad, es tan mala la impresión que hemos recibido acerca de este negociado en proyecto, que consideramos oficioso hacer extensa nuestra crítica.

El proyecto de contrato, ¡por qué no decirlo! entre otras de sus cláusulas asoma una sarcástica mueca cual es, la que comprende el XXV.

No menos cándida se destaca en conjunto la cláusula XXVI, al pretender que la falta de cumplimiento de los términos del costo sólo daría derecho a que se tenga por CADUCO; y que la Municipalidad se contenta, en tal caso, a recoger NUEVAMENTE EL MERCADO ANTIGUO, y luego agregan; toda desaveniencia entre las partes contratantes debe ser delucidada por los ya famosos árbitros arbitradores. Nó. La

1914 The NEW CASH STORE

ESTABLISHED 31 YEARS

Cable Address, Belisario.—Lieber—Code, P. O. Box 113 U.S.

Commerce, Agency, Commission & Representation.
Y accept consignments, houses to administrate or rent of which I have years of experience.

Al present I have in charge several properties belonging to different owners.

For sale lot No. 2 Manzana No. 30 situated in the 2 avenue.

The principal, central and most commercial. I purchase all Kind of products of this country for exportación.

I am agent for the Life Insurance Company of Costa Rica, also, the sale of the genuine Curarine of Juan Salas Nieto. Always on hand Lotter tickets.

Limón, Costa Rica, C. A. Abril 1914.

B. Ramírez R.

LADRILLOS DE CONSTRUCCION

Vendemos ladrillos de construcción fuertes y baratos, elaborados en la mejor fábrica del país.—Para pormenores entenderse con el suscrito en esta ciudad.

JOSE ACUNA G.

ELDERS & FYFFES LIMITED

SERVICIO DIRECTO DE VAPORES ENTRE
LIMON (Costa Rica) y BRISTOL (Inglaterra)
SUJETO A CAMBIO SIN PREVIO AVISO

El servicio de vapores entre Puerto Limón y Bristol se hará con los vapores BAYANO, CHAGRES, CHANGUINOLA, PATIA, PATUCA, ARACATACA, MANZANARES, BARRANCA y CHIRRIPO, haciendo la travesía en 17 días, saliendo de Limón a medio día los viernes de cada semana, con escala en Colón, viaje de por medio.

A las personas que tomen cuatro o más pasajes enteros se les concederá una rebaja de 10 por ciento.

Todo pasajero deberá proveerse de un pasaporte de la autoridad respectiva del lugar donde reside.

Para más informes dirigirse a las Oficinas de la United Fruit Company en San José o Limón, o a los Sub-Agentes Sasso & Pirie Sucesores, en San José.

W. E. MULLINS,
Administrador General.

"EL AGUILA DE ORO"

LUIS VANNI L.

Establecimiento de abarrotes, vinos y licores, situado en la Avenida Central, el más surtido de la ciudad.

Gran existencia de conservas alimenticias, francesas, italianas y españolas. Gran perfumería italiana y francesa, polvos de tocador, etc., etc.

Agencia de los cigarrillos "Bock" y "Legitimidad." Acaban de llegar muchos artículos. Todos los artículos que vende esta casa, son importados directamente de Europa y Estados Unidos. Gran rebaja de precios!

LIMON, C. R.

BELISARIO RAMIREZ JURADO

LIMON, COSTA RICA

Gran Depósito de Materiales de Construcción

Importación directa de madera americana de toda clase y dimensiones, la que se vende en cantidades menores de 1000 pies a 13 céntimos. Surtido completo de puertas, columnas, ventanas, etc. Para más informes dirijase al Depósito Calle 5a. lote 4 de la manzana número 20.

GRACIAS PARA DENUNCIAR BALDIOS

Se venden doscientas gracias. Como el Congreso dictó una ley prohibiendo el remate de gracias, éstas tendrán que aumentar considerablemente de valor y se debe aprovechar esta ocasión en que se venden a precio equitativo.

En esta oficina informarán.

Limón, Costa Rica

EL GRAN HOTEL

Vicente Cortez. — Calle 4a., frente al Mercado

Público.—Limón, Costa Rica.

El hotel más cómodo de la ciudad para pasajeros. Cuartos amueblados para familias. Cocina española, francesa, italiana y americana. Servicio esmerado. Se atienden pensionistas.

PRECIOS MODICOS

AL PUBLICO EN GENERAL

Mientras dure mi ausencia de este lugar, pueden entenderse todos los que conmigo tengan negocios, con el señor don Sigifredo Vargas Q. a quien he nombrado mi apoderado general.

Limón, 10. de Abril de 1914.

PRUDINA RAMIREZ DE MERRILL.

HOTEL MARINA

ANTONIO IDOY. Propietario.

El único hotel latinoamericano de 1.ª clase en Limón, ofrece constantemente al público y sociedad limonense, así como a los turistas nacionales y extranjeros, un exquisito servicio de comidas, almuerzos, cenas y cantina.

Hay cuartos amueblados para pasajeros, cómodos e higiénicos. Limón, diciembre de 1913.

YRAZU - Notice

The Undersigned, begs to acquaint his costumers and the Public in general, that, he has removed his establishment Thet Yrazu to the best, well known & central location, lately occupied by deceased Miguel Xirinach, whose stock & trade he purchased. This establishment is now replete with frens & fine assortment of estables. Also in stock a good selection of country-made & foreign boots & soes to suit wit the nard times. Constantly fort sale Costa Rica Lotery Tickets.

Propietor of the YRAZU.

JESUS BALDARES.

Limón, Abril de 1914.

"EL FIGARO"

ANGEL ZECCA

Barbería de primera clase situada en la Avenida 2a, entre el almacén de los señores Edgar Knorr y Ca. y la cantina "El Fenix".

Este establecimiento por su higiene, aseo, confort y buen trato, está a la altura de los de su clase en Europa y Estados Unidos, razón por la cual es visitado por lo más chic de la sociedad limonense.

Constantemente tiene a la venta un gran surtido de artículos de lujo para caballeros, tales como corbatas, cuellos, puños, pañuelos, cepillos, medias, camisas, sombreros de Panamá, relojes, leontinas de oro y plata, alfileres de corbata, perfumes y lociones finísimas, jabones de tocador, polvos de dientes, cremas para el cutis, lotería, postales, etc., etc.

EL NUEVO MUNDO

Almacén de Abarrotes al por mayor y al detal. Surtido completo de finos licores, Provisiones, Conservas alimenticias de Francia e Italia. Cemento "Alsen", la mejor marca conocida.

Fábrica de café molido. Nuestra fábrica de café molido trabaja día y noche para dejar satisfecho el gusto de los parroquianos y de nuestra clientela.

Los precios de nuestro café molido desde esta fecha es como sigue:

De 1a. clase al por mayor: ₡ 38.00. Al detal: ₡ 0.40 libra.

2a. clase, por mayor: ₡ 27.00. Al detal: ₡ 0.30 libra.

Por cada vapor recibimos gran cantidad de mercaderías de Europa y Estados Unidos de Norte América.

Champañas, Cervezas americanas, Aníes, Wiskeys Antidiluvian.

Para Navidad y Año Nuevo esperamos un gran surtido de novedades.

JUAN JOSE LEON.

Limón, Costa Rica. - Avenida Central.

CASTRO EN VENEZUELA INTERNATIONAL HOTEL

Gran Internationa' Hotel

San José, C. R., Centro América Latey refurbished First class service. Exquisite table and guests enjoy every confort

A. TOSI, Proprietor.

GRAN NOVEDAD

GRAN NOVEDAD

En el Nuevo Mundo de Juan J. León hay vino blanco del Recin a ₡ 24 caja de 12 botellas.—Botella, ₡ 2.

Quedan pocas cajas. ¡Acudid!

Limón, C. R.

4 v.

Suscribase Ud. a este periódico

MARCELINO FRANCO Y CO.

Gran taller combinado de Herrería, Mecánica, Hojalatería, Fontanería, etc., etc. Está situado en la segunda avenida de esta ciudad manzana número 30. Cuenta con operarios competetisimos en el ramo. Todos los trabajos son ejecutados con prontitud y honradez.

LIMON, COSTA RICA.

RESTAURANT "VICTORIA"

VALENTIN SOLDEVILLA, PROPIETARIO

Refresquería, camas. Servicio esmerado de comida y cenas. Buen trato a los marchantes.

Situado a 25 varas del Teatro Arrasty, esquina de la Avenida 2a. y Calle 5a., Limón, C. R.

EMMANUEL HOO

Limón, Costa Rica, Avenida Central.

Comerciante al por mayor, Importador y Exportador.—Surtido completo de abarrotes, vinos y licores.

G. BROWN

ESTABLECIDO EN ESTRADA Y MATINA

Limón, Costa Rica.

Gran existencia de abarrotes, vinos, licores y géneros de todas clases.

A los pasajeros que van y vienen del interior, se les llama la atención sobre el particular, pues en ambos lugares los establecimientos mencionados están prontos a servirles a la mayor brevedad.

LA MODA CUBANA

SOMBRERERIA

José G. Mirabal

IMPORTADOR Y FABRICANTE

de sombreros de todas clases y estilos

Se lavan y se arreglan

por el sistema moderno

ESPECIALIDAD EN JIPIJAPA

HAT-STORE

JOSE G. MIRABAL, Propietor

IMPORTER AND MANUFACTUR R

Of hats in all classes and styles

Washing and remodelling

by modern methods

SPECIALLY EN JIPIJAPA

JOSE HERNANDEZ SANCHEZ

PROCURADOR JUDICIAL

Despacha en su oficina, Avenida 4.ª de esta ciudad, casa de don Ramón González.

Horas de oficina: De 8 a. m. a 11 a. m. de 12 m. a 5 p. m.

LIMON, COSTA RICA

FARMACIA Y DROGUERIA INTERNACIONAL

Establecida en 1895.

Dr. BENJAMIN de CESPEDES

(Sucesor de Virgilio Giorgi)

Ventas al por mayor y al detal.—Constante renovación de drogas, medicinas de patente, perfumería, jabones, instrumentos de cirugía, etc., etc.

Mande sus recetas a esta Farmacia. Hay esmero y prontitud en el despacho.

LIMON, COSTA RICA, AMERICA CENTRAL

EL TORO

ALEJANDRO LEON

Importación directa de artículos de abarrotes, cristalería, vinos y licores de las mejores marcas de Europa y Estados Unidos.

Surtido completo de artículos de lujo, como son, perfumes, jabones finos, etc., etc.

Avenida Central, frente a los señores Maduro and Sons.

Limón, Costa Rica, Centro América.

MADURO & SONS

LIMON, COSTA RICA, AVENIDA CENTRAL —

Gran surtido de mercaderías en general.—Baúles, Balijas, Camas de hierro, etc., etc.

Cambio de Monedas en oro y billetes.—Vendemos giros sobre Jamaica, Panamá, Alemania, Londres y Estados Unidos.

Compramos productos del país, como hule, cacao, café, cueros carey, etc., etc.

Agentes de la Compañía Transatlántica Italiana "La Veloce".

Ferretería Davidson.—En el ramo de ferretería, tenemos un surtido completo de artículos de plata, estufas, anafes, placas eléctricas, bombillas eléctricas, camas de hierro de todas clases y precios, Arañas para sala, etc. etc.

Botica de Limón.—Está servida por farmacéuticos competentes y el surtido de Drogas y Medicinas es renovado por cada vapor.

Gran perfumería francesa, americana, inglesa y alemana. Aparatos de cirugía, bragueros, suspensorios, etc., etc. El despacho de recetas es atendido con el mayor esmero.

PERMANENTE

BIBLIOGRAFIA

Recomendamos a nuestros lectores el diccionario que, con el título de *Pequeño Larousse Ilustrado*, acaba de publicar en París la popular librería de Larousse. Es el primer diccionario manual verdaderamente hispano-americano que hayamos visto, pues entre sus nueve mil americanismos hemos encontrado por fin multitud de voces de nuestros país, y entre su rica ilustración figuran gran número de animales, plantas y objetos de nuestro continente. La parte histórica comprende toda clase de informes referentes a nuestra historia, nuestra geografía y nuestra literatura, mapas especiales para cada país, retratos de americanos notables, etc. Su ilustración, que comprende cerca de seis mil grabados, 720 retratos, más de 300 cuadros enciclopédicos y mapas, once de ellos en colores, constituye una enciclopedia gráfica como no la habíamos visto hasta hoy.

Su precio reducido lo pone al alcance de todos. Pídense el prospecto a cualquier librería o a la Librería Larousse, en París.

MONUMENTO

A CRISTOBAL COLON

LISTA

de las personas que en cada provincia integran los comités de propaganda para la erección del monumento a Cristóbal Colón en nuestro puerto del Atlántico.

Limón

Comité Central

Presidente, don Enrique Nazari; Vice-Presidente, don Manuel F. Quesada; Secretario, don Octavio García; Prosecretario, don Jorge Martín; Tesorero, don Frank. L. Maduro; 1er. Vocal, don Andrés Borzone; 2o Vocal, don Fulgencio Campos.

Cartago

Don Juan A. Bonilla, don Marcelino Calderón, don Manuel J. Jiménez, don Félix Mata Valle, don Arturo Volio y don Alberto Pacheco.

San José

Don Roberto Brenes Mesén, don Ruperto Sáenz, don Claudio González Rucavado, don Modesto Martínez, don Eduardo Garnier y don Ernesto Martín.

Heredia

Don Ramón Matías Quesada, don Carlos Gagini, don Luis Felipe González, don Carlos Lizano U., don Alberto Sáenz y don Luis Dobles Szreda.

Alajuela

Don Félix Noriega, don Carlos Calvo Fernández, don Ricardo Castaing, don José Figueredo, don Elías Salazar y don Gonzalo Sánchez Bonilla.

Puntarenas

Don Adán Peralta, don Pedro Rosés, don Teodomiro Acuña, don Diego Chamorro, don Héctor Guevara y don A. Boza McKeller.

Guanacaste

Don Francisco Faerron, don Rafael Rivera, don José Esquivel, don Francisco Mayorga Rivas, don Manuel Vega y don Alejandro Salazar.

Nota.—A estos comités, pueden enviar sus contribuciones las personas que simpatizan con la idea.

LA LUCHA

PASCUAL PANDOLFI,

Propietario.

En este nuevo establecimiento de licores ofrecemos a mi antigua clientela un surtido completo de artículos de abarrotes, Confites finos y galletas.

Situado en la Estación del Ferrocarril, Avenida 1.ª

LIMON, C. R.

UNITED FRUIT COMPANY

Servicio de Vapores de Enero a Junio — 1914

SUJETO A CAMBIOS SIN PREVIO AVISO

Llegadas y Salidas de Puerto Limón

Para New York.—

Los lujosos y renombrados vapores *PASTORES*, *TENADORES* y *CALAMARES* llegan todos los domingos en la mañana y salen para New York, vía Colón, los martes a las 4 p. m. Servicio de restaurant *A la Carte*. Servicio de pasajeros y carga para New York. También llevarán carga para Europa, vía New York.

Para Boston.—

Los bien conocidos vapores *TIVIVES*, *SIXAOLA* y *CARRILLO*, harán el servicio entre Boston y Puerto Limón, llegando los sábados en la mañana y saliendo a las 10 p. m. de ese día, tocando en Colón y Jamaica, solamente para recibir pasajeros y correspondencia. Servicio de pasajeros y carga. Llegarán a Boston en nueve días.

Para New Orleans.—

A partir del 16 de marzo, los excelentes vapores *ATENAS*, *TURRIALBA* y *ABANGAREZ* harán el servicio entre New Orleans y Limón, llegando todos los domingos en la mañana y saliendo para New Orleans, vía Bocas del Toro y Colón, los lunes a las 9 p. m. Servicio de carga y pasajeros.

Los vapores para Boston y New Orleans hacen conexión en Colón con los vapores de esta misma Compañía para Bocas del Toro, Cartagena, Puerto Colombia y Santa Marta.

Para Centro América.—

El vapor *JOHN WILSON* hará el servicio de cabotaje entre Puerto Cortés y Limón, con escala en Tela, Ceiba, Truxillo, Cabo Gracias, Bluefields, Colón y Puerto Barrios, llegando y saliendo de Limón cada dos semanas, a saber: el 24 de febrero, el 10 y 24 de marzo, el 7 y el 21 de abril.

Todos estos vapores tienen servicio de médico y camareras, y están provistos con aparatos inalámbricos.

Todos los pasajeros de primera clase para Bocas del Toro y Colón, Panamá, deben presentarse ante el Cónsul Americano, en San José o Limón, CINCO DIAS consecutivos antes de embarcarse, a fin de obtener una constancia de haber permanecido en ese lugar durante dichos cinco días.

Durante la época de abril primero a octubre treinta y uno, todos los pasajeros para Nueva Orleans deben presentarse ante el Cónsul Americano en San José, TRES DIAS consecutivos antes de embarcarse a fin de obtener una constancia de haber permanecido en ese lugar durante dichos tres días.

Además todos los pasajeros deben proveerse de un pasaporte de la Autoridad respectiva del Gobierno de Costa Rica.

Para informes, reservaciones de camarotes, etc., dirigirse a las oficinas de la United Fruit Company en San José o Limón o a los Sub-agentes Sasso & Pirie, en San José.

W. E. MULLINS,

Administrador General.

LA BOHEMIA

Restaurante Cantina

Hotel

Cafetería

Refresquería

José Madriz

PEDRO E. VIVAS

Agente de Negocios y Administrador de propiedades raíces, las cuales también recibe en arrendamiento; ofrece casas y cuartos en alquiler en la ciudad de Limón, a precios baratos.

Oficina situada hoy en la Avenida C., manzana 33, lote 8, frente al Molino de don E. Lamieq.

GRAN FABRICA DE CAFE MOLIDO

Se atiende pedidos por grandes que sean. EL CAFE que elabora esta Fábrica es de primera calidad. Para pormenores dirigirse a su propietario.

ANTONIO ESCALANTE.

Calle 4a. y Avenida 6a., Limón, Costa Rica.

CARO Y CERVANTES

Hostería y Cantina de primera clase, situada en la 5.ª avenida entre las calles 6.ª y 7.ª

Es el establecimiento más visitado por la aristocracia limonense y extranjera, y el de más moralidad y aseo. Sus propietarios prometen que la servidumbre está en cultura y prontitud, a la altura de los mejores Restaurants de las siguientes capitales del mundo: París, Londres, Berlín, San Petersburgo, Pekín, Tokio, Bruselas, Madrid, Holanda, Washington, Buenos Aires, Río Janeiro, Lima, Santiago de Chile, Habana, Méjico, Caracas y Bogotá.

LIMON, COSTA RICA, A. C.

T. CARNIER HNO.

Gran taller de mecánica, fundición de hojalatería y cañería: especialidad en verjas y combinaciones de cajas de hierro. Se reciben constantemente cantidades en grande de planchas de acero, hieirro y cobre de todas dimensiones. Venta de motores de cuatro y más caballos de fuerza, así como de puentes de hierro de 20 y más pies de largo. Poleas de todas dimensiones y mariposas. Engranajes Repuestos para ruedas de carretas, así como también ruedas enteras. Cuerdas para fonógrafos. Barandas y verjas de hierro. También se vende a precios de quema-ropa, tostadores y molinos de café. Molinos para pinolio y para hacer almidón.

LIMON, COSTA RICA, AVENIDA 5.ª

Imprenta Moderna.—San José